



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)

2014 01329

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia se fija como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS EL DÍA JUEVES DIECINUEVE (19) NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán remitir al correo electrónico del despacho los correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 09/11/2020 se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° 77

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU